

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 02/06/2023

No. RUC 17376

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	PALOMARES	DELGADO	RUBÉN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/BC.17.4/003295/23

Periodo: DEL 31/05/2023 AL 31/05/2023

Lugar: Municipios de Jilotzingo, Estado de México

**Objeto de la Comisión:**

Se realizo operativo forestal en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando Inspección en materia forestal y recorridos de vigilancia en la Zona boscosa de los Bienes Comunales de Santa Ana Jilotzingo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México.

**Síntesis:**

Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando Inspección en materia forestal y recorridos de vigilancia en la Zona boscosa de los Bienes Comunales de Santa Ana Jilotzingo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, realizando recorrido en coordenadas geográficas LN 19°33'19.56" LW 99°21'47.74", así mismo se realizó la inspección al "Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales denominado aserradero los capulines y/o Moisés Gerardo Mireles Gutiérrez", mediante orden de inspección no. ME0104RN2023 de fecha: 29-mayo-2023, levantándose el acta de inspección: 17-047-073-IF-23 de fecha: 31-mayo-

**Conclusión:**

Se realizo operativo en materia forestal en el Municipio de Jilotzingo, donde se realizo La Clausura Total Temporal del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales denominado aserradero los capulines y/o Moisés Gerardo Mireles Gutiérrez y aseguramiento de madera en escuadrilla y madera en rollo

**Resultados Obtenidos:**

Con estos operativos en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Criticas Forestales.

**Contribución:**

Con estos operativos en coordinacion con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Criticas Forestales.

Atentamente

Vo.Bo.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**